

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**INFORME JUSTIFICATIVO Y PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRA-
MIENTO DE CONSEJERO**

ABRIL 2025

Informe que formula el Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A, (la "Sociedad") a los efectos previstos en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de nombramiento de don Juan Babío Fernández como consejero dominical de la Sociedad

1. Objeto del Informe

El artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo y precedida de un informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones en el caso de que el consejero no sea independiente.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente informe, que acompaña a la propuesta de ratificación y nombramiento de don Juan Babío Fernández como consejero dominical de la Sociedad, a solicitud de BANCO SANTANDER, S.A., que ha sido precedido del correspondiente Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y recoge su contenido.

2. Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración somete a la Junta General de accionistas este nombramiento, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital. A los efectos de realizar este informe se ha tenido en cuenta que el consejero cuya ratificación se propone a la junta sustituye a don Carlos Manzano Cuesta, que presentó su dimisión y que fue propuesto en su día por BANCO SANTANDER, S.A., en su condición de accionista con participación significativa. En la actualidad, conforme a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la participación accionarial directa de BANCO SANTANDER, S.A. en la Sociedad es de 5.596.822 derechos de voto, representativos del 24,068% de los derechos de voto (comunicación de 4 de octubre de 2018), por lo que mantiene el carácter de accionista con participación significativa y, el propuesto por la entidad, el de consejero dominical.

Adicionalmente, el Sr. Babío Fernández posee la experiencia y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función de consejero de CEVASA y ha acreditado su dedicación y compromiso durante el período en el que ha ejercido el cargo de su cargo de consejero y miembro de la Comisión de Auditoría, con una contribución positiva al funcionamiento del Consejo y sus comisiones.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad formula este informe y considera que don Juan Babío Fernández cuenta con los requisitos legales necesarios a los efectos de someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas la propuesta de ratificación y nombramiento como consejero dominical de la Sociedad, por el periodo estatutario de cuatro (4) años.

Finalmente se detalla la reseña biográfica del consejero que se incorporará a la página web de la Sociedad.

Lugar y fecha nacimiento	Barinas (Venezuela). 1965
Cargos en CEVASA	N/A
Formación	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Santiago de Compostela). PDD en IESE.
Otros Cargos	Actualmente es vicepresidente del área de Non-Performing Assets (NPAs), reestructuraciones e inversiones corporativas de Banco Santander S.A. Con amplia experiencia en el sector inmobiliario. Asimismo, es Consejero de DIGLO SERVICER COMPANY 2021, S.L., sociedad del Grupo Santander, servicer inmobiliario especializado en la gestión de activos y deuda (REOs y NPLs).

3. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

Se propone: "Ratificar la designación por cooptación realizada por el Consejo de Administración en su sesión de 11 de diciembre de 2024 de don Juan Babío Fernández en sustitución de don Carlos Manzano Cuesta y nombrarlo consejero por el plazo estatutario de cuatro años. La propuesta se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas con el previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones. De conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, el consejero tiene la consideración de dominical."

* * *